



## RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 210 - 2012-MDS

Municipalidad Distrital de Socabaya  
Miguel Grau y Sn Martin s/n  
Telefono 435655  
Arequipa - Peru

Socabaya, 11 de Abril del 2012

### VISTOS:

El Informe Nro. 796-2012-GDUR-MDS, de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, sobre reestructuración del Comité de Recepción de la Obra "Pavimentación del Pasaje Silvia – Cerro Salaverry - Socabaya", y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política, modificada por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional, concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Informe Nro. 796-2012-GDUR-MDS, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural manifiesta la necesidad de reestructurar la Comisión de Recepción de la Obra: "Pavimentación del Pasaje Silvia – Cerro Salaverry - Socabaya", ejecutada por la Municipalidad Distrital de Socabaya por la modalidad de contrata.

Que, conforme a lo dispuesto por el Artículo 210° del D.S. N° 184-2008-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Recepción de Obra estará integrado, cuando menos, por un representante de la entidad, necesariamente Ingeniero o Arquitecto, según corresponda a la naturaleza de los trabajos y por el inspector o supervisor.

Que, en cuyo entender es de norma y necesidad la conformación del comité mediante el acto administrativo correspondiente; con la finalidad de que se encargue de la Recepción de la Obra: "Pavimentación del Pasaje Silvia – Cerro Salaverry - Socabaya".

Que, conforme a las facultades que la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su Art. 20°, inciso 6) confiere a este Despacho;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR** sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 183-2012-MDS, de fecha 27-03-2012 y toda aquella disposición que se oponga a la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO: CONFORMAR** el Comité de Recepción de la Obra "PAVIMENTACIÓN DEL PASAJE SILVIA – CERRO SALAVERRY - SOCABAYA" por la modalidad de contrata; el mismo que estará integrado por lo siguientes profesionales:

Presidente	: Arq. Jorge Luis Bernedo Bustios	Jefe de Obras Publicas
Miembro	: Ing. Jafett Anahua Apaza	Sección de Inspección y Liquidaciones
Miembro	: CPC Rafael Elvis Laura Huaranga	Jefe de Contabilidad
Miembro	: Ing. Mario Apolinar Quispe Quiza	Supervisor de Obra

**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR** la presente Resolución, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

LA SECRETARIA GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL DE SOCABAYA QUE SUSCRIBE  
CERTIFICA:

Que el presente documento obra en original en el  
expediente que he tenido a la vista.

SOCABAYA

13 ABR. 2012

Abog. L. Ivonne Absi Porras  
Secretaria General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

Abog. L. Ivonne Absi Porras  
Secretaria General

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.



Ing. Wuilber Mendaza Aparicio  
ALCALDE